

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO

SAN PABLO, ABRIL 06 DE 2016.

DECRETO EXENTO Nº 1312 /

VISTOS

- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
- Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.
- Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- Decreto Alcaldicio Nº109, de fecha 31.03.2016, Se nombra Secretario Municipal Suplente a Don **RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL** a contar del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2016.
- Por encontrarse el titular con Permiso Administrativo.

DECRETO

DESIGNASE, al Funcionario del Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Pablo, **Sr. GUIDO D. VELASQUEZ HERWITT**, Rut Nº:6.756.852-4, para desempeñarse como Director Subrogante del DAEM, por encontrarse el titular con Permiso Administrativo.

La presente designación es; Miércoles 06 de abril de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



OAA/RRS/ksv

Distribución

- Ley Transparencia
- Oficina Partes
- Archivo DAEM.

